

REDACCION
 Rambla de San Juan, 59, principal
ADMINISTRACION
 Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción:
 Tarragona, trimestre. pts. 4'00
 España, trimestre. 4'50
 Unión postal, un año. 36'00

Anuncio y comunicados a precios convencionales. — Pago anticipado.

La Cruz

**FRANQUEO
 CONCERTADO**

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Eudvigis vd., Andrés Cretense, Víctor y Mariano mrs., B. Margarita María de Alacoque vg.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Lucas evangelista, Justo y Atenodoro mrs., Julian cf.

Apostolado de la Oración
INTENCION GENERAL PARA OCTUBRE
 La difusión de las buenas lecturas.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
 ¡Oh Jesús mío! por medio del corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que disminuyan las malas lecturas, y se propaguen las buenas.

RESOLUCION APOSTOLICA
 Dejar las lecturas mundanas, y combatir, y procurar promover las buenas.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Rosario, en San Francisco.

Cultos para hoy
CUARENTA HORAS.—Empiezan en la Iglesia de Nazareth, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro menos cuarto a siete y media.

DE MADRID

El proyecto ferroviario
 Madrid, 15.

La nota de la tarde ha sido la impresión producida por la lectura de los proyectos del ministerio de Fomento sobre el problema ferroviario.

El efecto, en general, ha sido desastroso. En todos los grupos de diputados se recordaba que el señor Canalejas había manifestado, refiriéndose a aquellos que tendían a recoger las aspiraciones de mejora de los obreros ferroviarios y a hacer difícil la huelga.

La última parte se ha confirmado con exceso, no comprendiendo muchos que dichos proyectos puedan ser producto de un gobierno demócrata.

Con respecto a las mejoras no se ven por parte alguna.

A significados republicanos hemos oído decir: «¿Qué se hubiera dicho de este proyecto si nos lo hubiese presentado un gobierno conservador?»

Lo que dice el señor Villanueva. El ministro de Fomento habló un momento en los pasillos del Congreso con los periodistas preguntándoles por el efecto que había producido la lectura del proyecto ferroviario.

Como los reporteros le contestaron que malo, respondió el ministro: «No me extraña; pero los ferroviarios no pueden llamarse a engaño, pues en la conferencia que tuve con la comisión que presidía Ribalta, le expuse los proyectos y luego les di cuenta íntegramente de ellos.

Además—añadió—ya comprenderán que yo tengo que vigilar para no estar al cachicho de quien por cualquier circunstancia, o por estimar que tiene razón, suspenda un servicio público perjudicando con ello los intereses de la nación.

LOS BALKANES

Rendición de Touzi

Podgoritza.—Ha capitulado Touzi. El comandante de la plaza de Touzi se rindió sin condiciones. Tres mil prisioneros han sido enviados a Podgoritza. Los montenegrinos hicieron por la tarde triunfal entrada en la población.

Las operaciones en la frontera Constantinopla.—(Telegrama oficial).—Las tropas turcas de la región de Goussigne recibieron refuerzos y

tomaron la ofensiva, rechazando a los montenegrinos al Sud de la frontera. Las pérdidas de los montenegrinos son considerables.

La batalla empeñada en el Sud de Berana continúa.

Las que se entablaron en Kranja y Touzi han sido muy encarnizadas.

Servia y Bulgaria
 París.—Un periódico de Viena dice que los Rees de Servia y Bulgaria se han encontrado en Piret, donde celebraron una conferencia que duró una hora, regresando en seguida a sus residencias.

Le Figaro ha recibido un despacho de Berin en el que se dice que Servia y Bulgaria declararán simultáneamente la guerra, hoy.

La paz
 París.—Han sido firmados por los delegados de Italia y Turquía los preliminares de la paz.

Constantinopla.—En las esferas oficiales circula con persistencia el rumor de que el Sultán publicará mañana un irradie concediendo la autonomía a la Cirenaica y la Tripolitania.

Ouchy.—Dícese que definitivamente el tratado de paz se firmará del viernes al sábado, y llevará probablemente el nombre de tratado de Lausana.

Marrakech.—El general Liautey salió el día 13 de esta población. Los grandes cañones y numerosa muchedumbre lo acompañaron hasta las afueras de la ciudad.

Se sabe que el pretendiente El Hiba ha formado una harca poco numerosa en Taurodaut, pero no ejerce influencia en las cavilas de la comarca.

Ouchy.—En primer lugar publicará el Sultán un decreto estableciendo la autonomía en Cirenaica y después el rey de Italia dará otro decreto estableciendo el régimen autonómico en Libia. Después de esto, Turquía responderá de su buena administración de las islas del mar Egeo y finalmente será firmado el tratado definitivo de paz, reanudándose entre ambos países las relaciones de buena amistad.

Indignación
 Constantinopla.—Toda la prensa otomana se muestra indignada con motivo de la nota de los Estados balcánicos.

El gabinete ha rechazado la nota por unanimidad, estando resuelto a defender del modo más enérgico el honor y la dignidad de la nación.

Espérase para muy pronto la ruptura definitiva de relaciones entre Turquía y los Estados balcánicos.

Lo de los balcanes
 París.—Recibense detalles del combate de Touzi.

Los vencedores se apoderaron de 8 cañones, 7 ametralladoras, 1.000 fusiles, 80 piezas de campaña y provisiones para un mes.

Según el corresponsal del Daily Mail los heridos montenegrinos ofrecen heridas espantosas producidas por los proyectiles que usan las tropas turcas.

Constantinopla.—La Sublime Puerta ha llamado a los ministros turcos en Sofía, Belgrado y Atenas.

Podgoritza.—Los montenegrinos ocuparon ayer la montaña de Visitor, cerca de Goussigne, apoderándose de cuatro cañones, dos banderas y numerosas armas y municiones.

En cinco días los montenegrinos han tenido 256 soldados muertos y 800 heridos.

A las once de la noche última los montenegrinos se fortificaron entre Touzi y Scutari. La fortaleza de Houmcapitulo.

Toda la guarnición con 62 oficiales y el comandante de Touzi han sido hechos prisioneros.

JUNTA PROVINCIAL
 de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad

Circular
 (CONCLUSION)
 Entenderá pues V., por publicación obscena, todo escrito, dibujo, grabado,

litografía, fotografía, estampa, medalla, emblema o viñeta en los que se tienda a ofender al pudor, a la moral o decencia pública y a las buenas costumbres, se expongan o proclamen doctrinas contrarias a la moral pública, bien en la constitución de la familia, del derecho de propiedad o cualquier otro semejante, se provoque directamente a la perpetración de los delitos contra la honestidad (adulterio, violación, abusos deshonestos, escándalo público, estupro, corrupción de menores y raptos), o directa o indirectamente se haga la apología de estos delitos o cualquier otro.

Deberá V. comprender también entre las publicaciones obscenas, la relación en la prensa periódica de los delitos que son fruto de monstruosas aberraciones o que dejan al descubierto llagas asquerosas engendradas por inmundas pasiones y por las degradaciones de los más repugnantes vicios, puesto que su sola mención pública es una ofensa inferida a la moral y a los más elementales sentimientos de pudor y decencia, contra la que se subleva la propia dignidad humana, la moralidad y el decoro público; demandando imperiosamente que, por el respeto que todos nos debemos y por consideraciones basadas en el derecho de familia, no se profane la santidad de hogar ni se perturbe la educación de los hijos; y los anuncios en que se dan facilidades o ponen a precio audaces concupiscencias abriendo mercado al tráfico de la corrupción y el deshonor; los de drogas o substancias que tiendan a contrariar la naturaleza; con daño o menoscabo de sus funciones; los de otros remedios o procedimientos médicos que, sin originar tales consecuencias, contengan términos malsonantes por su acritud y dureza, en relación con ciertos órganos o enfermedades.

En todos estos casos no puede caber la menor duda acerca la conducta que debe seguir. Tanto V. como los Agentes de la policía gubernativa o municipal pertenecen, con arreglo al art. 283 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a la Policía judicial; y, por consiguiente, desde el momento en que llegue a su noticia la existencia de cualquier publicación obscena en sitio o establecimientos públicos o tiendas dedicadas habitualmente a la venta de impresos, se levantará el correspondiente atestado pasándolo al Juzgado de instrucción o en su defecto al municipal, para la incoación del correspondiente sumario, juntamente con la publicación obscena objeto de la denuncia, como efecto, instrumento o prueba del delito de cuya desaparición hay peligro, la que cuidará de recoger inmediatamente, para evitar su venta y con ella los perniciosos efectos que se pretende combatir, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 282, 292 y siguientes de la mencionada ley procesal, y sin que ello signifique en manera alguna ataque al derecho de propiedad, puesto que la ley saca del comercio de los hombres los efectos, instrumentos o pruebas de los delitos.

Es frecuentísimo el caso de la tenencia de las publicaciones obscenas. Ciertamente que las leyes penales no la castigan cuando no va seguida de la exhibición; pero, como se dice antes, cuando la tenencia sirve de vehículo para la venta o exhibición de las publicaciones obscenas, el castigo impuesto es la confiscación de las publicaciones como efectos, instrumentos o pruebas de los delitos, sin que pueda imponerse otro correctivo a los tenedores de las publicaciones obscenas. Mas cuando estas exhiben, esto es, las manifiestan en sitios o parages públicos, (muros, kioscos para la venta de periódicos, salones de lectura u otro sitio público al alcance de los varones menores de 16 años y mujeres menores de edad), aunque sólo sea por medio de su lectura, deberá V. o sus Agentes y los de mi Autoridad, denunciar el hecho al Tribunal municipal como constitutivo de

la falta contra el orden público del número 2.º del art. 586 del Código penal.

Por otra parte, en las leyes administrativas se continúan a vez preceptos relacionados con esta materia, y que V. deberá hacer cumplir estrictamente, sin perjuicio de imponer en cada caso a los infractores la corrección señalada. Me refiero a las prohibiciones de ocupar a los niños menores de 16 años y a las mujeres menores de edad en talleres en los cuales se confeccionen escritos, anuncios, grabados, pinturas, emblemas, estampas, fotografías y demás objetos que, sin estar bajo la acción de las leyes penales, sean de tal naturaleza que puedan herir su moralidad, o establecimientos dedicados a la venta de dichos impresos, y la de anunciar los farmacéuticos, únicos autorizados para la venta de remedios y medicamentos, éstos, en periódico alguno que no sea especial de medicina, cirugía, farmacia o veterinaria. A los contraventores de la primera, impondrá la multa de 25 a 250 pesetas; y a los de la segunda represión privada; represión pública; multa de 25 a 75 pesetas; y arresto de uno a quince días, a propuesta del Subdelegado de Farmacia y según la gravedad de la falta administrativa cometida por el farmacéutico con el anuncio del remedio o medicamento.

Además cuidará de remitir un extracto de las sentencias condenatorias que dicte el Tribunal municipal o provinciales administrativas que V. dicte imponiendo multas, al objeto de dar conocimiento de las mismas al Consejo Superior, procurando que en las mismas se mencione el título de la publicación obscena de manera que quede claramente especificada.

Finalmente, recabará el apoyo de los señores Vocales de esa Junta; sus auxiliares gratuitos; prensa y demás personas que estime puedan coadyuvar a esa obra de saneamiento social por medio de actos de propaganda, interesándoles den a conocer las leyes represivas de las publicaciones obscenas por medio de artículos u otros escritos, o tomando parte en mítines, conferencias u otros actos que su buen celo le sugiera; y dando a conocer a los Vocales y auxiliares de esa Junta el derecho que tienen de requerir el auxilio de V. y demás Agentes para la más eficaz represión de dichas publicaciones, denunciándoles los casos de que tengan conocimiento; denuncias que vienen obligados a tramitar, tanto V. como sus Agentes, en la forma expuesta anteriormente, sin excusa ni pretexto alguno; bajo apercibimiento de exigirles no sólo las responsabilidades administrativas que les pudieran caber si que también las penales, pasando el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios para su conocimiento y castigo.

Las precedentes instrucciones como V. vé, no introducen ninguna novedad en lo estatuido y vigente; pero significan no pequeña mudanza: aplicar con mano perseverante y firme; que es el encargo que las compeñía a todas, ya que el desuso de las leyes y las omisiones habituales de la Autoridad, suelen causar estrago mayor y de más dificultoso remedio que los errores de legisladores y gobernantes; motivo por el que incumbe a los representantes del Gobierno procurar con la mudanza en la conducta y con una restauración gradual y tenaz de los hábitos de obediencia a las leyes estatuidas.

Espero, pues, de su reconocido celo, que acomodará su conducta a las precedentes instrucciones, con lo que, además de la satisfacción interna por el cumplimiento del deber, responderá a la confianza que en las Juntas de Protección a la Infancia ha depositado el Gobierno encargándonos del cumplimiento del Convenio Internacional en nuestra Nación.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado, participo a V. para su conocimiento, el de esa Junta local y de sus auxiliares gratuitos, y su más exacta ejecución.

Diós guarde a V. muchos años.

Tarragona 9 de octubre de 1912 — El Gobernador civil Presidente, Federico Schwartz.

Señor Alcalde Presidente de la Junta local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de...

NOTICIAS
 LOCALES Y REGIONALES

En el Ayuntamiento
 Orden del día para la sesión de mañana. Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de los Boletines oficiales. Dictámenes de la comisión de Fomento: aprobando varias cuentas; autorizando a doña Trinidad Roig para efectuar obras en la casa núm. 28 de la calle Mayor; proponiendo se consigne en presupuesto la cantidad necesaria para la apertura de la calle de Orosio.

Id. de la comisión de Gobernación: aprobando varias cuentas; informando una instancia de los expendedores de carne fresca de tocino; autorizando la matanza de reses de cerda durante todo el año; accediendo a la petición de D. Emilio Curull para que se le permita hacer prácticas en el Consultorio municipal; sometiendo a la aprobación del Ayuntamiento las condiciones para la impresión de las Ordenanzas municipales; confección de levitas a la Guardia urbana.

Dictamen de la comisión de Hacienda: proponiendo aceptar un convenio con varias industrias para el pago de arbitrios.

Ordenanzas para la exacción de arbitrios sobre inquilinato y otros, autorizados por la ley de 12 de julio de 1911, cuyas Ordenanzas quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Informe de la comisión de Ensanche aprobando varias cuentas.

Expediente de prófugo insruído contra el mozo Francisco Grau Masdeu.

Extracto de los acuerdos del mes de septiembre último.

De segunda convocatoria se reunió ayer la Junta de Obras del Puerto, para enterarse de la Real orden de Fomento en la que se dirigen cargos a la Junta.

Presidió D. Agustín Virgili y asistieron los Sres. Escandell, Guasch, Prat, Foch, Cavallé Franquet, Solé Granell, Briones, Comandante de Marina y Administrador de la Aduana.

Se dió lectura al citado documento. Firmada por los Sres. Escandell, Caballé Goyeneche y Prat, se presentó una proposición pidiendo dirigirse al señor Ministro para que en virtud de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento, se deje sin efecto la Real orden hasta tanto se oiga a los individuos que son objeto de corrección y puedan dar sus descargos, ya que no se prejuzga la cuestión ni se pierde nada con respetarles el derecho que tienen a defenderse.

La proposición fué discutida, votando en favor de la misma los Sres. Virgili, Prat, Cavallé Franquet, Escandell y Foch; y en contra, los Sres. Guasch, Solé Granell, Comandante de Marina, Briones y Administrador de la Aduana.

La repetida proposición fué aprobada por el voto de calidad del presidente.

Ayer terminó en la Audiencia, el juicio por jurados contra Vicente Deodad, acusado de haber asesinado a su suegra, Teresa Bes, en un camino distante tres kilómetros de Horta.

Después de las pruebas testifical y pericial, el representante del Ministerio público señor Martínez retiró la agravante de alevosía; pero el jurado dictó veredicto de inculpabilidad, y la Sala absolvió al procesado, que fué puesto en libertad.

La defensa estuvo a cargo del señor Lloret.

La Compañía ferroviaria de M. Z. A. ha concedido gratificaciones a los empleados que durante la pasada huelga no abandonaron el servicio.

Se ha recibido un edicto del obispado de la Catedral de Ibiza, anunciando hallarse vacante en Palma de Mallorca, una canongía que ha de proveerse por oposición.

El plazo para presentar las solicitudes fine el día 17 de noviembre próximo.

Los presidentes de las Diputaciones catalanas han telegrafado a los diputados a Cortes por Cataluña, que no falten el jueves a

La sesión del Congreso, para tomar parte en la votación del proyecto de Mancomunidades.

Ayer estuvo en esta ciudad el jefe de los ferrocarriles catalanes Sr Ribalta que iba de revisor en el expreso de Tarragona a Barcelona.

Carece, pues, de fundamento la noticia telegrafiada de Madrid de que había sido detenido.

Se nos comunica que probablemente asistirán al Congreso Nacional de Música Sagrada, que, como saben nuestros lectores, debe celebrarse en Barcelona del 21 al 25 del mes de noviembre, el Nuncio de Su Santidad y varios señores Obispos.

A cuantos preguntan si las señoras pueden inscribirse al citado Congreso, podemos manifestarles que efectivamente pueden ser congresistas las señoras según hace saber la junta organizadora.

Se ha interesado nuevamente a los cuerpos de la región que remitan a la Capitanía general relaciones nominales de los individuos de los destacamentos, encargados de la vigilancia de las líneas férreas que desempeñan cargos propios del personal de las compañías.

Por la autoridad militar se ha concedido licencia para viajar por el extranjero, a Mariano Llevat Bes, de la zona de reclutamiento de Tarragona.

Tras larga dolencia, soportada con la resignación propia de las almas sólidamente cristianas, acaba de fallecer piadosamente la señora doña Coloma Tarragó, hermana del Párroco de Alcoy Edo. D. Jaime Tarragó, a cuyo dolor de todas veras nos asociamos, pidiendo al Señor le e vuele, igual que a la demás familia, el consuelo que mitigue la pena por tan sensible pérdida, y acoga en su seno el alma de la difunta.

En la parroquia de la Catedral se celebrarán hoy a las diez, solemnes funerales en sufragio del alma del Rdo. D. Domingo Dalmau y March.

El Veterinario municipal Sr. Forasté ordenó ayer inutilizar una res de ganado lanar, que intentaba sacrificarse en el Madero.

Se celebró anteayer en Lérida el mercado de ganado lanar con tanta concurrencia de todas clases que parecía más bien el mercado de mayo que el de octubre. Hubo escasas transacciones y a bajos precios.

Los carneros gordos escasearon. Ovejas de cría se vendieron muchas y carneros castellanos algunos.

Los precios aproximados fueron: carneros monegriños, de 25 a 26 pesetas; carneros castellanos, de 23 a 24 id.; ovejas, de 18 a 20 id.; escandallo, de 8 a 8 5 reales carnicera; oveja a 7 5 reales la carnicera.

Procedentes de Andalucía han llegado a Barcelona 10 subditos griegos, que marcharán a su país para incorporarse en las filas del ejército griego.

Un de ellos es teniente de ingenieros. Ha viajado por Marruecos, y estuvo también en Melilla, elogiando el valor de nuestros tropas.

Según leemos en la prensa de Madrid, el Dr. Pitauro, ha dado en la Sociedad española de Historia, natural, una notable conferencia acerca de cierta nueva enfermedad infantil aparecida en España, cuyo foco principal está en el delta del Ebro, cerca de Tortosa.

Esta enfermedad, que se presenta en las regiones palúdicas, es producida por un protozoario, parásito conocido con el nombre de «Leishmania infantum», que vive dentro de las grandes células del bazo, y produce una crecida mortalidad.

De unas experiencias llevadas a término por el Sr. Noel, director del Laboratorio entomológico de Roan, se viene en conocimiento del método para retardar unos 15 días la floración de los frutales; con lo que se evitan los efectos tardíos de las heladas de la primavera. Basta para retardar la eflorescencia ve 200 centímetros cúbicos de éter o de cloroformo en agujeros practicados al pie de los árboles, y tapar aquellos con un poco de tierra. Como los citados líquidos son muy volátiles, su evaporación rápida es causa de enfriamiento, que, haciéndose sentir en las raíces, da lugar al retardo de la vegetación, y, con él, a que puedan escapar los árboles a los efectos de las heladas tardías.

Diez La Vanguardia de ayer: «A última hora de la tarde del lunes, junto al castillo de Montjuich, ocurrió un lamentable suceso.

Un soldado del regimiento infantería de Alcántara, llamado Angel Fernández Santibañez, se hallaba de centinela en una de las garitas de la Lengua de Sierpe, frente a la punta de mar, y observando que un paisano se hallaba en el camino cubierto, le mandó que se retirara, no obedeciendo éste la orden.

Entonces el soldado llamó al cabo de guardia y el paisano entre tanto echó a correr.

No consiguiendo el centinela que se detuviera, como últimamente así se lo había mandado, y en vista de que por el contrario le hacia el paisano ciertas demostraciones ofensivas, le disparó un tiro con tan certera puntería que el paisano quedó herido, trasladándosele a la fortaleza, donde se le apreció una herida en el cuello, con orificio de entrada y salida.

Se le practicó la primera cura, y en vista de la gravedad de su estado se le trasladó al hospital, donde ayer a las tres y media de la tarde dejó de existir.

Se llamaba Enrique Tudó, era natural de Arnes, provincia de Tarragona y de oficio labrador.

De instruir las correspondientes diligencias sumariales ha sido encargado el primer teniente, ayudante del castillo de Montjuich, D. José Pujol Monera.

Los Grains de Vals, laxantes, purgantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionalismo hepático y gastro-intestinal. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Dicen de Felanitx (Mallorca) que los precios del ganado de cerda cebado, que al principio de la época de su venta fueron muy elevados, parece que han entrado ahora en vías de una moderación que se acentúa paulatinamente.

Las reses de 10 a 11 arrobas se pagan actualmente a 10 50 y a 11 pesetas arroba, y las que alcanzan pesos más crecidos ó sea de 13 a 18 arrobas, se venden corrientemente a 12 a 12 50 pesetas por la misma unidad de peso.

La Sociedad Astronómica de España y América, comunica que su presidente don José Comas Solá, consiguió fotografiar el espectro del cometa de Gale, el 14 del actual, por medio del espectrógrafo del Observatorio social Urania. Este espectro es muy parecido al del cometa de Brooks del año pasado y consta principalmente de una intensa radiación que corresponde al cianógeno y de otra ligeramente inferior que coincide con ciertas rayas del carbono, o quizás mejor al óxido de carbono. Además, existe una porción de imágenes monocromáticas intermedias de identificación difícil, aun cuando es probable que algunos correspondan al óxido de carbono. La fuerte radiación muy refrangible del cianógeno parece doble. En fin estos espectros se manifiestan también en los arranques de las colas principal y secundaria del cometa.

SEÑORAS

El 1.º de octubre apareció el primer número de *Le Chic* la más importante y práctica de las ilustraciones de modas de España. Artísticas planas acareadas de ilustres pintores. Concursos interesantísimos. Colaboración escogida en español y francés. Novela completa. Patrones y creaciones originales en peinados, sombreros, moda masculina, infantil, etc., etc.

Oficinas: 4 Cuesta de Santo Domingo, 4, Madrid. Abono año 9 pesetas, número suelto 3 pesetas.

DE VENDRELL

Sr. Director de LA CRUZ. Esta tarde ha partido para el vecino pueblo de Albiñana el señor Obispo de la Diócesis, después de haber practicado la santa Visita pastoral en esta villa de Vendrell, habiendo dejado gratos recuerdos de su afectuosidad y grande celo apostólico en nuestra villa.

Desde su llegada que fué el sábado por la tarde hasta su partida, puede decirse que no ha tenido un momento de reposo, tanta es su actividad, que ha deseado visitar todas las capillas, colegios y establecimientos públicos y recibir todas las numerosas comisiones que se le han presentado, sin demostrar cansancio ni fatiga.

A la llegada le esperaban en la estación para saludarle el señor Alcalde y Juez de primera instancia con sus acompañamientos, habiéndose adelantado el señor Alcalde para darle la bienvenida en nombre de la población, besándole el anillo pastoral. Acto seguido se dirigió toda la comitiva al altar hecho al efecto para revestirse el señor Obispo, mientras la música tocaba la marcha real, organizándose en procesión hacia el templo parroquial lo que efectuada todas las ceremonias de rúbrica pronunció el señor Obispo una sentida y celosísima plática pastoral que dejó conmovido al auditorio que llenaba completamente el templo.

A la salida tuvo lugar la recepción en la Casa rectoral y por la mañana del día siguiente después de celebrar la santa misa de Comunión general, que fué concurridísima, visitó el pueblo de San Vicente de Calders y por la tarde las ermitas de San Salvador y Comarruga y de regreso la Escuela Dominica, prodigando a i estructuras y alumnas palabras de afecto y simpatía.

Lunes, Comunión general al colegio de Hermanas Escolapias, después de la cual le dedicaron una especie de velada literario musical, quedando altamente satisfecho de los progresos de sus alumnos, marchando luego a la parroquia para administrar el sacramento de la Confirmación actuando de padrinos los simpaticos y distinguidos esposos de esta villa D. Juan Socias y doña Genoveva Jorba.

Por la tarde visitó la cárcel, colegios públicos y la Caja de Ahorros, recibiendo por la noche todas las administraciones de la parroquia.

Martes, Comunión general en el Santo Hospital que también fué muy concurrida y después volvió a la parroquia para administrar el sacramento de la Confirmación, y a las 12 se dirigió al edificio del Sindicato Agrícola para bendecirle, habiendo asistido toda la junta, y por la tarde partió para el pueblo de Albiñana como hemos dicho, para continuar la Santa Visita pastoral.

Va celebrándose la feria con bastante animación. El Corresponsal. Vendrell, 15 octubre de 1912.

HORARIO

Y COMBINACIONES DE LOS TRENES DE M. Z. Y A. QUE RIGEN DESDE EL 1.º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL.

SALIDAS DE ESTA
Tren 974, mercancías. Pasa por línea Villanueva, sale a las 2 h. 24 m., admite viajeros de 3.ª clase hasta Barcelona, en donde debe llegar a las 7 h. 19 m.
Tren 902, correo. Pasa por línea Villanueva, procede de Valencia, sale a las 5 h. 6 m., admite viajeros de las tres clases, en San Vicente se puede cambiar para la línea de Vilafranca, debe llegar a Barcelona a las 8 h. 12 m.
Tren 906, ligero. Pasa por Villanueva, sale a las 7 h. 5 m., admite viajeros de 2.ª y 3.ª clase, en San Vicente tiene combinación para las líneas de Reus, Valls y Vilafranca, debe llegar a Barcelona a las 9 h. 44 m.
Tren 908, mercancías. Pasa por línea Villanueva, sale a las 7 h. 32 m., admite viajeros de 3.ª clase, debe llegar a Barcelona a las 11 h. 22 m. Esperando en San Vicente 1 h. 23 m. se puede tomar el rápido para Madrid.
Tren 924, ligero. Pasa por línea Vilafranca sale a las 14 h. 47 m., admite viajeros de 2.ª y 3.ª clase, en San Vicente tiene combinación para las líneas de Villanueva y Valls, debe llegar a Barcelona a las 17 h. 56 m.
Tren 926, expreso. Pasa por línea Villanueva, procede de Valencia, sale a las 16 h. 18 m., admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase para San Vicente, Villanueva, Sitges y Barcelona, en donde debe llegar a las 18 h. 41 m. Esperando 1 h. 15 m. en San Vicente, se puede tomar tren para las líneas de Reus y Vilafranca.
Tren 938, mixto. Pasa por línea Villanueva, procede de Valencia, sale a las 19 h. 40 m., admite viajeros de 2.ª y 3.ª clase en San Vicente tiene combinación para la línea de Valls, debe llegar a Barcelona a las 22 h. 58 m. Esperando en San Vicente 47 m. se puede tomar el expreso de lujo para Madrid.

PARA EL REGRESO A ESTA

Tren 901, mixto. Pasa por línea Vilafranca, sale de Barcelona a las 4 h. 30 m. y a las 5 h. 50 m. sale otro que en San Vicente enlaza con el primero, con el cual se puede cambiar para llegar a ésta a las 8 h. 28 m., en San Vicente toma los viajeros procedentes de las líneas Reus, Valls y Villanueva. Continúa a Valencia.
Tren 911, expreso. Pasa por Villanueva, sale de Barcelona a las 8 h. 23 m. para llegar a ésta a las 10 h. 48 m. Continúa a Valencia.
Tren 909, ligero. Pasa por Vilafranca, sale de Barcelona a las 8 h. 42 m. y a las 9 h. 23 m. sale otro que en San Vicente enlaza con el primero, con el cual se puede cambiar para llegar a ésta a las 11 h. 59 m. En San Vicente toma los viajeros procedentes de las líneas de Reus, Valls y Villanueva.
Tren 981, mercancías. En San Vicente toma los viajeros de 3.ª clase que han salido de Barcelona a las 12 h. 30 m. por Vilafranca, y a las 13 h. 5 m. por Villanueva, para llegar a ésta a las 16 h. 18 m. además también conduce los viajeros de la misma clase de las líneas Reus y Valls.
Tren 923, ligero. Pasa por línea Villanueva, sale de Barcelona a las 18 h. 24 m., debe llegar a ésta a las 21 h. En San Vicente toma los viajeros procedentes de las líneas Reus, Valls y Vilafranca.
Tren 939, correo. Pasa por línea Villanueva, sale de Barcelona a las 20 h. 5 m., para llegar a ésta a las 23 h. Si el rápido procedente de Madrid circula sin retraso, en San Vicente pueden cambiar los viajeros que vengán a ésta. Continúa a Valencia.

NACIONALES

Las Mancomunidades. Anteayer conferenció el Sr. Cambó con el Sr. Canalejas, quedando

ATLÁNTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreté é H. y C.a

SE PEDIDO EN TODAS PARTES

CHOCOLATE DE LA TRAPA FABRICADO

PUR LOS RELIGIOSOS CISTERCIENSES vulgo TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. 14, 16 y 24 1.25; 1.50; 1.75 y 2.25
2.ª marca: Choco até de Família. 460 14 y 16 1.50; 1.75; 2 y 2.50
3.ª marca: Chocolate Económico. 359 16 1 y 1.25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes.—Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, en ella y a la vainilla. No se carga cuenta el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.

convenido en esta conferencia que el proyecto de Mancomunidades se votaría definitivamente la misma tarde, siempre que no surgieran dificultades por pedirse votación nominal.

Así se creyó al principio, hasta el punto de que todo el mundo estaba convencido a las cuatro de la tarde que se votaría el proyecto definitivamente; pero, enterado el Sr. Moret de lo que se quería hacer, se opuso resueltamente a ello, añadiendo que pediría votación nominal.

En vista de ello, se acordó aplazar hasta hoy jueves la votación nominal definitiva, habiendo telegrafiado el gobierno a todos los diputados que se encuentran en provincias para que estén en Madrid en dicho día. También el Sr. Cambó ha telegrafiado en el mismo sentido a todos los diputados regionalistas, recomendando su asistencia a la sesión del próximo jueves.

Por su parte, el Sr. Moret ha llamado igualmente a todos sus amigos para que estén presentes en la citada sesión.

Contra Ribalta

Dicen de Madrid: «El teniente coronel y abogado señor Bernal, que ha sido nombrado juez especial para los procesos que se incoan con motivo de la huelga ferroviaria, se presentó anteayer en la redacción de *La Epoca*, desde donde se comunicó con el Sr. Montesinos, que se encuentra en Barcelona, para comprobar la certeza de las manifestaciones que atribuyó dicho periódico a Ribalta.

El Sr. Montesinos se ratificó en lo dicho, añadiendo que en la conversación estuvieron presentes un sobrante del Ayuntamiento de Madrid y dos viajeros, cuyos nombres ignora.

A consecuencia de esta ratificación se ha dispuesto el procesamiento del Sr. Ribalta.»

El tratado hispano-portugués

La Gaceta publica lo siguiente: «Por la nota del 4 de septiembre último, el Gobierno de S. M. ha comunicado al de Portugal la denuncia del tratado de comercio y navegación concluido entre España y dicho país el 27 de marzo de 1893, para que esta denuncia surta sus efectos en el plazo a que se refiere el artículo 27 de dicho tratado.»

La paz firmada.—Huelga terminada

El ministro de la Gobernación ha manifestado que era oficial la noticia de haberse firmado la paz entre Italia y Turquía. Según noticias oficiales, la huelga de los ferroviarios del Sur hallase casi terminada.

El ministro de Gracia y Justicia tiene ya terminado el proyecto de ley de tribunales para niños y si no lo lleva en seguida al Parlamento es porque aguarda unas indicaciones que le han anunciado algunas entidades catalanas para que se tengan en cuenta, si es posible, al redactar definitivamente el proyecto.

También tiene casi ultimado el proyecto de ley relativo a la redención de los foros.

EXTRANJERO

Atentado contra M. Roosevelt. Chicago, 15.—M. Roosevelt tiene mucha fiebre, debido a la reacción

sufrida y a la consiguiente tensión nerviosa, pero su estado no ha mejorado ni se ha presentado complicación alguna.

—La bala que hirió al Sr. Roosevelt penetró profundamente en los tejidos, pero a alguna distancia del pulmón. La respiración es buena y el pulso normal.

El paciente deberá permanecer como minimum en el hospital diez días.

OFICIAL

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del Distrito del Hospital de esta Corte en autos que sigue «El Hogar Español contra Doña Dolores, Doña Julia y Don Santiago Bonastre y Feu, con sujeción al Decreto-ley de 5 de Febrero de 1869 sobre pago de pesetas se sacan a pública subasta las siguientes:

FINCAS

Primera.—Una finca sita en los términos municipales de Tortosa y Perelló compuesta de un Canal de riego con su casa de máquinas y de varios trozos de tierra inculta salitrosa, rocal, prado, laguna, arena y arroyal y de existen dos pequeños edificios para labradores y una casa fabrica con un molino para la elaboración de arroz y su maquinaria aneja, constituyendo el material mecánico con motor de 30 caballos de gas pobre dos trilladoras y el molino y la toma de agua para el Canal, una galería de fábrica y un pozo auxiliar de donde parten dos tuberías de aspiración independiente que corresponden cada una a una bomba centrífuga movida por un motor de gas pobre de 40 caballos con sus gasómetros.

Tiene toda la finca una extensión de 2.578 jornales y 75 céntimos equivalentes a 564 hectáreas 64 áreas y una centiárea más lo que ocupa el Canal que tiene 4.982 metros de largo por 16 de ancho y está formada por la agrupación de una concesión hecha a don Santiago Bonastre y Feu en virtud de R.O. de 3 de Octubre de 1905 por el Ministerio de Fomento para desviar por medios mecánicos mil litros por segundo de agua del río Ebro para el riego y colmatao de la finca y por cinco porciones de terreno más incultas y salitrosas unas y roturadas y dedicadas al cultivo de arroz, otras.

Segunda.—Una porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de haber 950 jornales poco más o menos dentro del perímetro que fijan los mojones equivalentes a 208 hectáreas 7 áreas y 28 centiáreas situada en término municipal de Tortosa al pago de denominado Isla del Mar lindante al Norte con el Puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro, al Sur con el Biefondo Ovell mediante la carretera divisoria de Isla del Mar, al Este con terreno de los hermanos D. Francisco de P. y Doña Mercedes Bonastre y Gilrol y al Oeste con propiedad de D. Santiago Bonastre.

Tercera.—Otra porción de tierra inculta y salitrosa, antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de extensión 850 jornales poco más o menos dentro del perímetro que fijan los mojones equivalentes a 186 hectáreas, 17 áreas y 4 centiáreas en el mismo término de Tortosa al pago de Isla del Mar lindante al Norte con el Puerto de Fangar mediante la carretera del Faro, el Este con terreno de D.ª Juana Tuset, al Sur con el río de la Zaita mediante la carretera divisoria de Isla del Mar y al Oeste con finca de don Santiago Bonastre.

Cuarta.—Otra porción de terreno de laguna de arena de Isla del Mar de extensión 500 jornales poco más o menos dentro del perímetro que fijan los mojones equivalentes a 109 hectáreas y 51 áreas situadas en el mismo término y pago lindante al Norte con el mar del Sur con el Puerto del Fangar me-

diante la carretera del Faro y parte con terrenos de los hermanos Bonastre y Giral al Este también con el mar y al Oeste con terreno de D. Santiago Bonastre.

Quinta.—Toda aquella porción de terreno parte rocal y parte prado, de extensión 8 jornales y 75 céntimos poco más o menos dentro del perímetro que fijan los mojones equivalentes a una hectárea setenta y cinco áreas y veintinueve centiáreas situada en término de Perelló al pago del Prado y lindante a Norte con finca de D. Santiago Bonastre, al Sur con terrenos de las hermanas Rafecas y Romén, al Este con la carretera central del Prado y al Oeste con transversal del Roqué.

Sexta.—Y otra porción de terreno parte prado y parte leguna de las Olles, de extensión de 320 jornales poco más o menos, dentro del perímetro que fijan los mojones equivalentes a 70 hectáreas 8 áreas y 64 centiáreas situada en término de Perelló al pago del prado lindante a Norte con finca de don Santiago Bonastre al Sur con la carretera de Monserrat, al Este con el Riet Fondo, mediante la calle era interina de la Cava y al Oeste con la carretera central del Prado.

Las mencionadas fincas se venden bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera.—El tipo para la subasta según lo estipulado en la escritura originaria de los autos es el de 1.678 535 pesetas de las que corresponden a la primera finca 845 785; a la segunda 356.50 a la tercera 18.750 a la cuarta 138 750 a la quinta 3.000; y a la sexta 16.000.

Segunda.—No se admitirán posturas que no comprendan conjuntamente las seis fincas, ni las que cubran las dos terceras partes del precio total; pudiendo hacerse la postura a igualdad de cedente el empate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito para que los licitadores puedan examinarlos, advirtiéndose que deberán conformarse con ellos sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la casa del General Castaños, número uno y en el de 1.ª instancia de Tortosa, el día 15 de noviembre próximo a las tres de su tarde.

Y para la debida publicación en los periódicos oficiales y en los sitios públicos de este Juzgado y del de 1.ª instancia de Tortosa, se expide el presente que deberá insertarse tres veces, durante los 20 días siguientes a la primera inserción, en los Diarios Oficiales de Avisos de Tortosa y Madrid y en el de Perelló si le hubiere, en los Boletines oficiales de las provincias de Madrid y Tarragona, en dos periódicos no oficiales de estas dos últimas Capitales y en la Gaceta de Madrid. En Madrid a 23 de septiembre de 1912.—V. B. El Juez de 1.ª instancia, (firma y rúbrica).—El Secretario, P. S. (firma y rúbrica).

Extracto del Boletín Oficial del día 16.

Circular del señor Gobernador advirtiendo a los Alcaldes que el confeccionar el presupuesto para el próximo año, tengan en cuenta la clasificación de las categorías de Médicos titulares según las condiciones de la localidad y a tenor de las R. R. O. O. de 5 de abril de 1905, 21 de septiembre de 1906 y 27 de septiembre de 1909.

Anuncios oficiales.—Edicto del Agente ejecutivo de Vendrell para la subasta de fincas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Vallfogona durante el tercer trimestre de 1912.

Alcaldías.—Las de Riudecols, Vilaplana, Albiñana, Blancafort y Pradell exponen al público la matrícula industrial de 1913. La de Blancafort expone también el padrón de cédulas personal. La de Amposta las cuentas municipales de 1911. La de Vendrell anuncia la desaparición del vecino Pablo Fons Becasens.

Providencias judiciales. Requisitorias.

COMANDANCIA DE MARINA

ESTADO DEL TIEMPO

Madrid, 16, 13.10.

Observatorio meteorológico a Comandante de Marina

Por el centro de España residen las presiones más altas y las menores al N. W. de Escocia. Es probable que el tiempo tienda a ser algo tormentoso en el Sur de España. Pierde estabilidad el buen tiempo de las Costas del Norte y de Galicia.

MOVIMIENTO DE POBLACION DEL DIA DE AYER

Nacidos.—Paulina Badia Cartaña, José Saor Pons.

Fallecidos.—José Navarro Escudé, Espinach 24, (3 días).—Jaime Mora Zaresa, Augusto 9, (81 años).—Domingo Dalmau March, Plaza de Pescadería Vieja 9, (77 años).

Matrimonios.—Manuel Andrés Honrubia con Benita Margarita Obon Gil.—José A. Ilaquet Llina con Antonia Duch Argüelles.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Sevilla y esc. v. «Torre del Oro», de 819 ts., c. González, con efectos; consignado a D. José Vilar.

De Génova y esc. v. «Grao», de 1.010 ts., c. Mengual, con efectos, consignado a don Román Musolas.

De Reykjavik y esc. v. noruego «Kronpunciene Viktoria» de 233 ts., c. Loku, con bacalao; consignado a los Sres. Boada Hnos.

De Barcelona y «Luis Vives», de 1.235 ts., c. Vilar, con tránsito; consignado a don Román Musolas.

Despachadas

Para Marsella y esc. v. «Torre del Oro», con cargo general.

Para Génova y «Kronpunciene Viktoria», con tránsito.

Para Las Palmas y esc. v. «Luis Vives», con cargo general.

Para Génova y esc. v. «Grao», con cargo general.

CLINICA Y CONSULTORIO

Para las enfermedades de la mujer

Vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos

APLICACION DEL 606.

Reacción de Wassermann

BAJO LA DIRECCION DEL

Doctor Rabada

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del doctor Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

Consulta: De diez a doce y de cinco a siete.—Para obreros, de siete y media a ocho y media noche.—Para los pobres, gratuita, los lunes, miércoles y sábados de doce y media a una y media.

Rambla de San Juan, 75, principal.

RIEGOS Y FUERZA DEL EBRO, S. A.

Esta Sociedad admitirá con destino a las importantes obras que ha empezado a realizar en la provincia de Lérida a cuantos barrenadores, carpinteros, picapedreros, albañiles y peones deseen trabajar en las mismas.

Para condiciones y tratos en Tarragona dirigirse al Representante de la Sociedad D. Agustín Llorens, calle de Augusto, número 28, 3.º

NOVEDADES

MANUEL LLAURADO

calle San Agustín, 19

—Tarragona—

PRECIOS EXCEPCIONALES en sedas, Lanzas Otoman Tornasol, Terciopelo del Norte, Astrakanes, Lienzos, Algodones, Tapicerías, Alfombras, Tapetes, Stores, Mantas, Nubes, Echarpes, Chales, Géneros de punto, Pañerías, Bunas, Géneros reversibles para abrigos de señoras y caballeros, y las más altas novedades en géneros para señoras.

¡¡Ocasión!!

1 corte traje caballero... ptas. 12

¡¡Ocasión!!

1 corte lanilla señora... ptas. 3'20

¡¡Ocasión!!

1 Juego mantelería... ptas. 5

EXTENSO SURTIDO EN PELETERIA.

CLINICA DENTAL

FULGENCIO AGUSTÍ ALEU

UNIÓN 44 PRINCIPAL

(GASA FUNDADA EN 1868)

Curación de las enfermedades de la boca y dientes, Extracciones SIN DOLOR.

Empastes, Orificaciones y toda clase de Obturaciones

Incrustaciones, Coronas y dientes de Espliga.

Construye dientes, dentaduras y toda clase de aparatos protéticos y empleo de todos los anestésicos hasta el día conocidos.

Unión, 44, pral.—Tarragona

BANCO DE VALLS.—TARRAGONA

Compra y venta de valores al contado y a plazo.

Negociación de toda clase de cupones.

Ordenes de Bolsa.

Cebro y des-uento de letras sobre todas las plazas del Reino y del Extranjero.

Seguros de camaje.

Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.

Préstamos y créditos con garantía de fondos públicos, valores industriales, firmas de reconocido abono, mercaderías etc. etc.

Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

Servicio de cajas de alquiler. Caja de ahorros.

En el RESTAURANT

«PETIT VERSAILLES» se reciben todos los días las **Osiras Verdes de Marens** a 1'50 pesetas docena.

LA PROTECCION

Sociedad de socorros en caso de enfermedad para personas de ambos sexos. Es de las mejores de España y cuenta en Tarragona con más de 300 socios. Para informes dirigirse al agente **JOSÉ CADIACH**, San Pedro Esquinas, 4. 1.º

EN VENTA

Lo está por ausentarse sus dueños, un negocio productivo en buenas condiciones y en vías de prosperar.

Informes, Portalet, 10 1.º

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

Se facilita trabajo en lana suiza y lana persa, bien retribuido y seguido todo el año.

Razón Mendez Núñez, Tienda de comestibles «La Camelia», Tarragona.

ACADEMIA

—DE—

Preparacion para carreras especiales

BAJO LA DIRECCION DEL TOPOGRAFO

D. RAFAEL RODRIGUEZ

UNION, 19, 2.º.—TARRAGONA

Preparacion para la muy próxima convocatoria de Telégrafos y para las próximas de Correos, Estadística, Topógrafos y Sobrestantes de Obras públicas.

Clases independientes de preparacion para las convocatorias que hay anualmente para el ingreso en la escuela de Ayudantes de Obras públicas.

Clases independientes y especiales de Matemáticas y de Dibujos.

Para informes y detalles dirigirse al Director, Unión, 19, por carta ó en consulta, de 3 a 5.

CIERRES DE BOLSA

Madrid, 16.

Interior contado	83'35
fin de mes	83'85
fin próximo	85'00
Amortizable 5 por 100	101'40
4 por 100	95'00
Acciones Banco de España	448'50
Arrendataria de Tabacos	289'00
Francos	6'15
Libras	26'76

Cambios de Barcelona del día 16

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres a 90 días vista	26'35	dinero
Id. cheque	26'80	papel
Paris cheque	6'30	

EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

Denda interior 4 p. 100 fin mes	83'80	83'82
Id. amortizable 5 p. 100 id.	000'00	00'00
Emp. Mun. Bar.º a 4 1/2 p. 100		

OBLIGACIONES CONTADO

Segovias 4 por 100	95'50	96'00
Huesca Camfranch 4 por 100	94'25	94'75
S. Juan Abadesas	81'25	81'50
T. B. y F. 2 1/4 por 100	57'00	57'25
M. Z. y A. 5 por 100 serie A	103'75	104'25
Id. 4 1/2	100'50	101'00
Id. 4	95'00	95'50
Mad. Bar. Reus Roda	54'00	54'50
Almansa 3 por 100 adhe.	77'25	77'50
M. Z. Orense	48'75	49'25
Id. prioridad H.	78'50	79'00
Cáceres 5 por 100 1.ª serie	101'75	102'25
Id. 3.ª	96'50	97'00
Tranvias 4 por 100	101'50	102'00
Barcelona de electricidad 5 por 100	91'50	92'00
Idem 4 por 100	93'75	94'25
C.ª Transatlántica	100'50	101'00
Tabacos Filipinas 4 1/2 id.	100'50	101'00
Azucareras		

ACCIONES FIN MES

Norta	490'00	490'15
Alicantina	464'75	464'90
Colonial	25'80	25'90
Orenses	64'70	64'80
Andaluces		

Banco de Valls.—Tarragona

Cotización del 17 de octubre de 1912:

Dinero Papel

Efectos públicos

Denda interior al contado 4%	84'65
Id. amortizable al id. 5%	101'55
Id. id. al id. 4%	

Obligaciones

Junta de Obras del Puerto de Tarragona 5%	103'25	103'75
Acciones Banco de Valls	25'	

Cambios sobre el extranjero

Londres 90 días vista	26'35	
Id. cheque	26'73	26'80
Paris 90 días vista	4'95	
Id. cheque	6'05	6'30
Alemania banceable 90 días vista	188'55	
Id. id. cheque 5 1/2 por 100	130'25	131'15
Brusela y Amberes	5'60	6'20
Ginebra y Zurich	5'60	6'25

TELEGRAMAS

Madrid, 16.

Debate en puerta

Por acuerdo de la minoría conjuncionistas, el señor Azcarate planteará



Sastrería

—DE—

M. ADAM

SAN AGUSTIN, 17, (Esquina Augusto)

TARRAGONA

Variadisimo surtido en trajes lana y gabanes última novedad

un debate respecto al alcance del artículo 221 de la ley de reclutamiento para saber si autoriza que se reincorporen a filas los reservistas aptos para el servicio en caso de huelga.

Suponen los republicanos que el artículo carece de fuerza legal y que pasó al Senado en ex-ministerio la comisión mixta de las dos Cámaras.

SENADO

A las 3'50 se abre la sesión, presidiendo el señor López Muñoz. En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda.

Se aprueba el acta de la sesión de ayer.

El ministro de Gracia y Justicia, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto relativo a reformas en la ley Hipotecaria.

El marqués de Santa María cree necesaria la intervención de la Cámara para la aplicación de la ley de enero de 1907 sobre los derechos arancelarios del trigo.

El señor Matesanz pide que se retrase la aplicación de dicha ley.

El señor Semprun se adhiere a la anterior manifestación.

El ministro de Hacienda dice que recibe peticiones para que se supriman los derechos arancelarios sobre el trigo.

Declara que cuando subió el precio del trigo el Gobierno se vio obligado a publicar la real orden suprimiendo los derechos arancelarios y que si lo hubiese hecho hubiera faltado a sus deberes.

El señor Perez Ojiva dice que hay que tener cuidado con la aplicación de la ley.

Rectificar el ministro de Hacienda, el marqués de Santa María y el señor Matesanz.

El señor Polo y Peyrolón protesta de que el Ayuntamiento de París de el nombre de Ferrer a una calle de aquella capital.

Pide que el Gobierno proteste de ello.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta, diciendo que cuando el Gobierno tenga conocimiento oficial del asunto, adoptará acuerdo.

Se entra en el orden del día.

CONGRESO

Comienza la sesión a las tres, bajo la presidencia del señor Aura Borat y estando en el banco azul el jefe del Gobierno y el ministro de Fomento. En los escaños hay regular concurrencia.

Se aprueba el acta de la sesión de ayer.

El Presidente concede la palabra al señor Cambó, que no está en el salón.

También le concede al señor Domínguez Alfonso, con igual resultado.

Se reanuda el debate sobre la interpelación del señor Salvatella relativa a la huelga de los ferroviarios.

El señor Iglesias (don Emiliano) interviene. Empezó diciendo que no quiere envenenar esta cuestión de los ferroviarios, pero que en nombre de los radicales tiene que decir unas cuantas verdades.

Se remonta a los primeros antecedentes del asunto de a R. d. Catalana y dice que la Compañía de M. Z. A. primero y el Gobierno después fueron los causantes de la huelga, pues aquella desatendió las justas peticiones de los ferroviarios y el Gobierno se puso de parte de la Compañía.

Relata todo lo ocurrido cuando los ferroviarios vinieron a Madrid y dice que del viaje sólo obtuvieron promesas del ministro de Fomento y del señor Canalejas, que luego no cumplieron.

Cree que el Gobierno ha amparado los intereses de la Compañía a excitaciones de algunos políticos interesados en ella. (Rumores.)

Niega que el Gobierno pudiera asegurar todos los servicios y afirma que sólo podía hacer los de Correos.

Dice que las Sociedades Económicas de Barcelona y la mayor parte de los periódicos, entre otros «El Noticiero» y «La Tribuna», estuvieron de parte de los obreros.

El señor Peris Mencheta interrumpe, diciendo: Cuando la huelga era pacífica.

El señor Iglesias (don Emiliano) sigue diciendo que proceder de la Compañía inspiró justa indignación en todo Barcelona.

Censura duramente al ministro de Fomento por las frases que pronunció amenazando con el hambre a los huelguistas, y por las medidas que adoptó contra los ferroviarios, cuando es así que éstos no se extralimitaron en lo más mínimo.

Cree que el recurso de los reservistas no hubiera conjurado la huelga. También cree que se ha faltado a la ley de reclutamiento llamando a los reservistas, pues según la ley, sólo podrán ser llamados para servir a la patria y no para servir a las empresas.

Insiste en que todas las medidas del Gobierno fueron contra los trabajadores.

Censura que el señor Canalejas dijera que con los obreros ferroviarios no quería tratos; y pregunta: ¿Acaso no se parlamentó en Filipinas, en Bilbao y en otras muchas partes? ¿Por qué no parlamentar con los ferroviarios?

Hace notar las contradicciones en que incurrió el señor Canalejas cuando al conocer el resultado de la votación de la asamblea de ferroviarios, que se acordó ir a la huelga, dijo a los periodistas que él no podía tratar con los rebeldes.

Y aquel mismo día dice el gobernador de Barcelona, por encargo del señor Canalejas, llamó a conferencias a los ferroviarios al Gobierno civil.

El señor Canalejas niega el primer aserto del orador.

El señor Iglesias (don E.) censura las amenazas del señor Canalejas.

El señor Canalejas afirma que jamás ha amenazado.

El señor Iglesias (don E.) niega que los ferroviarios preparan la huelga revolucionaria.

Afirma que el día 4 se reunieron en el Gobierno civil de Barcelona los señores Sedó Calvet y otros y tuvieron un altercado con el ingeniero señor Cardenal, y dice:

«No es esto cierto, señor Canalejas?»

El señor Canalejas: No sé nada de eso.

Continúa la sesión.

Cierre Bolsin

Interior 4 por 100 contado	00'00
Interior 4 por 100 fin próximo	00'00
Interior 4 por 100 fin mes	83'60
Acciones Norte	92'95
Acciones Alicante	92'95
Andaluces	63'60
Orenses	24'60
Rios	00'00

Extranjero

LA GUERRA EN LOS BALKANES

Bulgaria va a la guerra.—Los servicios se rehacen.—Buena impresión.

Paris.—Un despacho de Sofia que publica «Le Matin», asegura que Bulgaria hará pasado mañana a Turquía la declaración de guerra.

Segun noticias de Belgrado, los turcos se apoderaron de la Aduana de Ristoval. Más tarde los serbios la ocuparon nuevamente rechazando a los turcos hasta más allá de la frontera.

La paz entre Italia y Turquía se considera como buen sintoma para que la guerra en los Balcanes no traiga complicaciones entre las grandes potencias.

ULTIMA HORA (Conferencia telefonica)

De Madrid Habla un ferroviario

Interesado en conocer el efecto causado entre los ferroviarios por los proyectos del gobierno, hemos visitado la Casa del Pueblo. Allí hemos

encontrado a Egochea el cual ha hecho manifestaciones graves que no nos atrevemos a reproducir.

Protesta.—Reunión

El señor Azcárate ha cursado al señor Canalejas un telegrama recibido en el que se dice que siete mil ferroviarios protestan del proyecto presentado por el Gobierno.

Mañana se reunirá el Comité conjuncionista para tratar de este asunto.

La recaudación aumenta

La recaudación de Hacienda durante la primera quincena del presente mes ha superado en 4,135,227 pesetas a la obtenida en igual periodo del año anterior.

Prieto mejorado

El señor García Prieto mejorado de

su catarro ha abandonado hoy el hecho asistiendo a la sesión del Congreso.

Los contraalmirantes

Se ha firmado un decreto de Marina determinando las condiciones que han de reunir los aspirantes al empleo de contraalmirantes de la Armada.

De Barcelona

Salida de Portela

En el expreso ha marchado a Madrid el señor Portela.

Se le ha hecho una entusiasta despedida. Además del elemento oficial han acudido a la Estación infinidad de particulares llenando el andén en forma que no se podía dar un paso.

Al partir el tren se dieron vivas al gobernador y a D. Manuel Portela.

Estaba todavía en el andén el tren y se acercó el señor Ribalta hablando algún rato.

Después cuando el tren estaba en marcha el señor Ribalta esquivando las miradas de los que estaban en el andén, sabió al mismo coche en que iba el señor Portela.

Algunos compañeros del señor Ribalta que le vieron dijeron que cometía una imprudencia significándose tanto no estando de servicio.

También se acercó al señor Portela en el andén el Jeje de los inventores del Estado señor García Faria, diciendo, que habían aparecido por las estaciones pasquines diciendo que el reciente proyecto de ley ha sido acogido en sentido desfavorable.

El resto de la conversación fué imposible oírlo.

En el mismo tren que el señor Portela han marchado a Madrid los diputados señores Bertrán y Musitu, Vila, Sagnier, Cruells, Zuñeta (don José), Plaja, Farguelli y Cornell. Además los senadores señores Soler y March y Girona.

Los restos de Tristany

Esta noche es esperado en esta ciudad procedente de Lourdes el significado tradicionalista don Miguel Torres que viene a organizar una excursión a dicha población francesa para trasladar a España los restos mortales de Tristany.

PRENSA ASOCIADA

Tip. F. Aris, calle de San Francisco, 14.

Chocolate fino JUNCOSA



Es el mejor de todos, pues solo contiene cacao y azúcar, probadlo y os convenceréis. El Chocolate-fino-Juncosa envuelto en papel blanco litografiado que hace mucho tiempo elaboro y que merece el favor del público ha sido imitado por otros fabricantes, pero de una manera grosera, pues el chocolate-fino-Juncosa es mil veces superior que el de sus imitadores de tal manera que estos no sabrán jamás imitarlo.

Todo paquete que no vaya acompañado de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima.

NO FIARSE DE IMITACIONES

A pesetas 1'50 los 400 gramos ó sea á pesetas 3'75 kilo.

A pesetas 2 '400 " " 5

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos.—Despacho Central: Fernando VII, núm.10.—Sucursal: Paseo de Gracia, núm. 20, Barcelona

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA EN GÉNEROS DE PUNTO Vda. de GONZALO COMELLA 10, Cardenal Casañas, 10 BARCELONA

L'ABEILLE COMPAÑIAS FRANCESAS DE SEGUROS AUTORIZADAS DE CONFORMIDAD A LAS LEYES

Miguel Melndres Clara DIBUJANTE Y CONSTRUCTOR DE ALTARES

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS (CASA DE LA BUENA PRENSA) Fundado en 1895

LINEA DE CUBA Y MEJICO ALFONSO XIII

LA CRUZ DIARIO CATÓLICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PAÍS